

Aguascalientes, Ags; jueves 20 de abril 2023

No. 364

CONGRESO DE AGUASCALIENTES APROBÓ REFORMAS EN MATERIA DE MOVILIDAD, EQUIDAD DE GÉNERO, DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Al efectuarse la séptima sesión ordinaria del presente periodo, la diputada Ana Gómez, quien en esta ocasión asumió las funciones de presidenta de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, donde las y los congresistas avalaron dos Declaratorias Constitucionales, aprobaron diversos ordenamientos en materia de movilidad, equidad de género, protección a los derechos de la niñez y desarrollo agropecuario; además se aprobó un exhorto para establecer protocolos de prevención contra las agresiones.

Como primer punto del orden del día se declaró válida y legal la reforma constitucional aprobada con el Decreto Número 307, en Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del Estado, celebrada el 9 de marzo de 2023.

La declaratoria consiste en que ninguna persona podrá ser candidato a ocupar un puesto de elección popular si ha sido condenado por violencia política de género o por ser deudor alimentario moroso.

Acto seguido se declaró válida y legal la reforma constitucional aprobada con el Decreto Número 319, en Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura del Estado, celebrada el 16 de marzo de 2023.

La declaratoria señala que, las sanciones y demás resoluciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFAGS), podrán ser impugnadas por las entidades fiscalizadas y en su caso, por los servidores públicos afectados a las mismas, ante el OSFAGS o ante la Sala Administrativa conforme a lo previsto en la ley.

Asimismo, se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, que resuelve la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones a los artículos 4, 9 y 79 de la Ley para el Desarrollo Agrícola del

Estado de Aguascalientes, presentada por los Diputados Juan Luis Jasso Hernández y Fernando Marmolejo Montoya.

El propósito de la iniciativa consiste en fomentar la producción mediante la agricultura regenerativa que permita la protección y restauración de los suelos y sus nutrientes para garantizar la soberanía alimentaria, evitar la liberación de carbono, así como mantener la vegetación y su función en la regulación del clima y la protección contra la erosión.

Previo a la votación, la diputada Jedsabel Sánchez manifestó que este día el Poder Legislativo está dando un paso importante a favor del medio ambiente y el campo, quien detalló que “hoy con esta reforma estamos dándole la oportunidad al campo de regresarle la vida a la tierra al fomentar la producción a través de la agricultura regenerativa”, por lo que pidió a sus compañeros y compañeras votar a favor de la revolución agroalimentaria.

A su vez, la legisladora Genny López tras felicitar a los promoventes de esta iniciativa señaló que el campo es vida, sin embargo, puntualizó que se ha deteriorado debido al uso de pesticidas y diversas técnicas de agricultura, por lo que aseguró que sí efectivamente se quiere tener un mejor campo en el estado, se necesita fortalecerlo, pero con responsabilidad ambiental.

Enseguida, se aprobó el dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo que resuelve la iniciativa por la que se reforma el tercer y último párrafo del artículo 9 de la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, presentada por el diputado Jaime González de León.

El objetivo de la iniciativa consiste en respetar el Principio de Equidad de Género en la elección de los Vocales del Consejo Consultivo para el Desarrollo Económico de Aguascalientes.

El promovente de la iniciativa explicó que es importante respetar el principio de paridad y equidad entre hombres y mujeres, en la ocupación de espacios públicos de cualquier índole, ya que resulta de vital relevancia y congruencia; atendiendo al principio de protección a los Derechos Humanos.

Acto seguido, se avaló el dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la iniciativa que reforma la fracción VIII del artículo 47 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes, presentada por el entonces diputado Juan Pablo Gómez Diosdado.

El objeto de la iniciativa consiste en que las autoridades del Estado de Aguascalientes y sus municipios, tomen medidas para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados con la explotación infantil o la esclavitud.

La propuesta presentada resultó procedente en razón de priorizar el interés superior de la niñez, brindando protección y salvaguardando el derecho de las niñas, niños y adolescentes en un espacio de pleno respeto a los derechos humanos.

A continuación, se aprobó el dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la iniciativa por la que se reforman la fracción I del artículo 285, la sección segunda para denominarla "De los Operativos de Prevención y Seguridad Vial", de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Mayra Torres.

El objeto de la iniciativa consiste en garantizar la transparencia, legalidad, imparcialidad, respeto a las garantías y derechos fundamentales de las y los conductores, así como asegurar las condiciones de estricta higiene, seguridad y control en la implementación de aditamentos y del propio aparato de alcoholimetría; asimismo sea considerado de preferencia la operación de agentes de vialidad de ambos sexos, para brindar mayor seguridad en la aplicación del alcoholímetro.

Para concluir con los asuntos a dictaminar en la sesión, se aprobó el Punto de Acuerdo, presentado por la diputada Yolytzín Rodríguez, en el sentido de exhortar respetuosamente al Ayuntamiento de Aguascalientes y al Instituto Aguascalentense de las Mujeres, para que coadyuven con el Patronato de la Feria Nacional de San Marcos y con las instituciones que así consideren convenientes en la creación de cursos y capacitaciones dirigidos principalmente a dueños, representantes y personal de los establecimientos específicos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en la prevención y actualización contra las agresiones, los acosos y los actos de violencia sexual.

La diputada Nancy Gutiérrez, en su participación para respaldar este Punto de Acuerdo, exhortó al Instituto Aguascalentense de las Mujeres a explicar el incremento a su presupuesto en 10 millones de pesos, pues considera que este recurso debe ser utilizado para la contratación de más personal que pueda realizar las capacitaciones necesarias, ya que actualmente existen rotación de turnos para cubrir estas actividades.

---000--